

VEINTICINCO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día Lunes veintitrés del mes de Abril del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytoarena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior, obteniendo como resultado la asistencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo; justificando su inasistencia la C. Regidora Antonia Francisca Núñez Norzagaray, por motivos de índole personal.-----

----- Continuando con el orden del día, punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las nueve horas con diecisiete minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por unanimidad de los presentes. -----

----- Con relación al quinto punto del orden del día “Asuntos de Sindicatura” el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, por lo cual se tiene lo siguiente:-----

CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
FCA. ROSALBA MELÉNDREZ LEMAS Para que quede a nombre de: ADRIANA BELEM VALENZUELA MTZ. Calle Vicente Suárez y Ave. Cananea.	XII	45-O	200.00 M2

VEINTICINCO

CARLOS SAAVEDRA MENDIVIL

Para que quede a nombre de:

SILVIA CONTRERAS SOTELO

VII

52-F

525.30 M2

Ave. Sonora entre Calles 10 y 11.

MA. JESÚS CRUZ GRADILLAS

Para que quede a nombre de:

MIGUEL MONARREZ OSUNA

XIV

70-N

200.00 M2

Calle 36 entre Avenida A y E. Estrella.

MANUELA VALDEZ BARRERAS

Para que quede a nombre de:

IMELDA MARTÍNEZ LARA Y OTRO

VIII

12-S

431.25 M2

1° de Mayo entre Avenida 13 de Julio y Privada Luz.

FCO. JAVIER EGURROLA BALDENEGRO

Para que quede a nombre de:

PATRICIA RÍOS RAMÍREZ Y OTRO

III

55-N-BIS

200.000 M2

Calle 34 y Ave. Florencia R. Murguía.

JOSÉ LUIS MEDINA PARTIDA

Para que quede a nombre de:

FERNANDO PARRA SOBERANES

115 FRACC. C

6-Y

1,008.70 M2

Callejón Ma. Jesús Méndez final.

ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ

Para que quede a nombre de:

KAREN AZUCENA GALINDO IBARRA

XIV

63-N-BIS

345.60 M2

Calle 27 entre Q. y Mora y Sotelo.

GUILLERMO RUBIO CORRALES

Para que quede a nombre de:

KAREN AZUCENA GALINDO IBARRA

I

63-N-BIS

345.60 M2

Calle 27 y Avenida Quiroz y Mora.

NABOR LEÓN SOTO

Para que quede a nombre de:

MELINA LORENA FORNES SOQUI

X

74-L

375.00 M2

Calle 25 entre Ave. S y Carretera Internacional.

VALERIO OCHOA ARBAYO

Para que quede a nombre de:

CARMEN FCA. RÍOS OCHOA

XVI

7-O

200.00 M2

Ave. Hermosillo entre Nogales y Guaymas.

TOMAS MONROY PASOS

Para que quede a nombre de:

LILIANA MAGAÑA AMEZCUA

VII

70-N

200.00 M2

Calle 35 entre Ave. A y E. Estrella.

VEINTICINCO

CARLOS CASTAÑON DELGADILLO

Para que quede a nombre de:

YSIDRO PORTILLO VIELMAS

V

49-O

200.00 M2

Ave. Cd. Obregón entre Vicente Suárez y
Agua Prieta.

FRANCISCO MOJARDIN MENDOZA

Para que quede a nombre de:

JOSÉ FCO. MEDINA AISPURO

103 Y 104

6-Y

479.15 M2

ADJUDICACIONES

OMAR EDUARDO HERNÁNDEZ LEÓN

XVI-BIS

104-L

108.00 M2

Blvd. Aviación y Calle Oaxaca.

MÓNICA ALEJANDRINA PIÑA CARO

XV

MA-12

200.00 M2

Calle San Felipe entre O y P.

LAURA CECILIA PIÑA CARO

XIX

MA-12

200.00 M2

Calle San Felipe entre O y P.

ASUNTOS ESPECIALES

1. Adquisición de 3-53-66 Has. Propiedad de la C. Leticia Caro Miltron para constituir reserva territorial del H. Ayuntamiento y posterior desarrollo urbano de la ciudad, dada la gran demanda de lotes que existe actualmente. (Se anexa plano).

----- Habiéndose efectuado la lectura de los Asuntos de Sindicatura por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal exhorta a los presentes; expresen sus inquietudes y comentarios al respecto.-----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y cuestiona; ¿cuanto se ingresa al Ayuntamiento por concepto de cesiones de derecho?, ¿cual es el beneficio para el Ayuntamiento al prestar el servicio de titulación?, ¿toman en consideración el poder adquisitivo de las personas que asisten a solicitar este servicio?-----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador e informa; se cuenta con el precio social de \$750.00 por expedición de título, y cuando se requiere delimitar el terreno se cobran otros \$200.00.-----

VEINTICINCO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; el propósito inicial de este servicio era encaminado al apoyo de las personas de escasos recursos que no podían realizar su trámite ante notario público por el alto costo que significa; concepto que se esta perdiendo, ahora toda la gente acude al Ayuntamiento aprovechando que el trámite se realiza a menor costo; pero podemos evitar este problema realizando un estudio socioeconómico que distinga a que personas debemos apoyar con este servicio y a cuales decirles que su trámite deben efectuarlo ante notario público.-----

----- El C. Presidente Municipal menciona; efectivamente se ha perdido la esencia de servicio social, pero podemos proporcionar el servicio a personas que realicen trámites relativos a terrenos que fueron propiedad del Ayuntamiento, y a los terrenos con intermediario que se cobre una cuota más alta. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y propone que los integrantes de la Comisión de Hacienda analicen este asunto y presenten un dictamen ante el Honorable Cabildo en la próxima sesión. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; podríamos solicitar a la Comisión de Hacienda realice una investigación de cómo llevan a cabo este servicio en los Municipios de la región, para darnos una idea y en su caso adaptarlo a Caborca. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de los Asuntos de Sindicatura; el C. Presidente Municipal somete a votación del Honorable Cabildo la documentación relativa a las Cesiones de Derechos; obteniendo diez votos a favor y uno en contra de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría calificada, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho; antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que realice los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Habiendo tomado el acuerdo anterior, se realizan las revisiones propias sobre el contenido de los Asuntos de Sindicatura; el C. Presidente Municipal somete a votación del Honorable Cabildo la documentación relativa a las Adjudicaciones; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

VEINTICINCO

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Adjudicaciones; antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que realice los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el inciso uno de Asuntos Especiales de Sindicatura, adquisición de 3-53-66 Has. Propiedad de la C. Leticia Caro Miltron para constituir reserva territorial del H. Ayuntamiento y posterior desarrollo urbano de la Ciudad; el C. Presidente Municipal solicita a los integrantes del Honorable Cabildo expresen sus inquietudes y propuesta sobre este asunto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; debemos realizar un esquema para que estos terrenos sean vendidos a personas de escasos recursos y al precio de costo, que sean individuos que no cuentan con una casa, ni posibilidades de obtener una vivienda por su situación económica.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena y comenta; si vendemos los terrenos a personas de escasos recursos, tendríamos que apoyarlos también para construir una casa; para eso tenemos el Programa de Pie de Casa. Lo mejor será vender terrenos a personas que tienen posibilidades de construir una vivienda y de alguna manera obligarlos a que levanten alguna construcción.-----

----- El C. Presidente Municipal aclara; estos terrenos no son para servicio social, el costo por metro no puede ser a la cantidad que lo compramos que es \$30.00, porque debemos trazar calles, avenidas, áreas verdes, introducir servicios, etc., lo cual aumenta el valor; estos solares son para venta, no para regalar, tienen sentido social, pero el concepto principal es apoyar al Programa de Pie de Casa, que sea un servicio complementario. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y expresa; muchas veces el asentar que el apoyo es únicamente para personas de escasos recursos crea marginación, incluso el Programa Hábitat esta tratando de incorporar a la mancha urbana las áreas consideradas de marginación; pavimentando calles en las periferias. Asimismo al vender terrenos a personas que construyan viviendas grandes o que deseen instalar una tienda, contribuye a un mejor desarrollo, evitando así zonas de marginación. Con la venta de estos terrenos allegaríamos recursos al Ayuntamiento para continuar con las obras de urbanización que no pueden costear los habitantes de esa zona, igualmente con la construcción del circuito vial pavimentado, dará más plusvalía a esos terrenos, incluyendo a los Pie de Casa localizados en esa área.-----

VEINTICINCO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; hemos tomado decisiones sin revisar previamente el Plan de Desarrollo Municipal, el cual está planteado para que todas las áreas de la Ciudad tiendan a ser autosuficientes, que la gente no necesite trasladarse al centro para satisfacer sus necesidades básicas. Por otro lado inquiero; ¿estaremos preparados como Ayuntamiento para entrar en el Programa de Pie de Casa para este año?, porque si no es así vamos a perder apoyos importantes del Gobierno del Estado, por lo que sugiero tener una reserva territorial.--

----- El C. Presidente Municipal menciona; contamos con un terreno de 6 hectáreas designadas para el Programa Pie de Casa, adquiridas por la Administración Municipal anterior; por lo que estas 3 hectáreas serían para reserva territorial del Ayuntamiento.-

----- Habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo y efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la adquisición de 3-53-66 hectáreas de terreno, localizadas al suroeste de la Ciudad, propiedad de la C. Leticia Caro Miltron, para constituir reserva territorial del Ayuntamiento y posterior desarrollo urbano de la ciudad. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el punto seis del orden del día; autorizar al C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar convenio de coordinación en materia de reglamentación municipal, entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de Heroica Caborca, Sonora; habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar Convenio De Coordinación En Materia De Reglamentación Municipal, Entre El Gobierno Del Estado Y El Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al punto siete del orden del día; autorizar al C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, al Síndico Procurador Patricio Romero López y al Secretario

VEINTICINCO

del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar convenio de concesión del servicio público de arrastre y almacenamiento de vehículos en la Ciudad de Caborca; el C. Presidente Municipal solicita autorizar el uso de la voz al C. Manuel Chávez, representante de una empresa interesada en dicha concesión, proveniente de la Ciudad de Mexicali, Baja California; para que realice la presentación de su propuesta, y de respuesta a cada una de las inquietudes del Honorable Cabildo; previa autorización cumple con su cometido.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, con la salvedad de firmar el convenio en mención por un término de 5 años; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar Convenio De Concesión Del Servicio Público De Arrastre Y Almacenamiento De Vehículos en la Ciudad De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el punto ocho del orden del día, relativo a presentación y aprobar en su caso, el envío a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, de los estados financieros del primer trimestre del 2007; correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2007; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y cinco en contra de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Dr. César Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno y Alma Delia Santiago Solano, siendo aprobado por mayoría, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría el envío al Instituto Superior De Auditoria Y Fiscalización H. Congreso Del Estado, De Los Estados Financieros del primer trimestre del 2007; correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2007. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el punto número nueve del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los presentes y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo.-----

VEINTICINCO

----- Los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y Antonia Francisca Núñez Norzagaray, por conducto de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano manifiestan; desde el principio de la Administración Municipal a la fecha, hemos sido testigos de ciertas irregularidades en las asignaciones y entrega del Programa de Desarrollo Social denominado Tu Casa, mostrando denuncias por beneficiar a cada integrante de una familia con una casa, la existencia de viviendas rentadas o abandonadas cuando la asignación es por situación económica patrimonial. Por lo anterior solicitamos una investigación de las asignaciones que se han llevado a cabo, debido a la existencia de un gran número de familias en espera de este beneficio; en virtud de que en pláticas con representantes de SEDESOL, nos manifestaron que las casas que fueron asignadas y se encuentran deshabitadas, pueden quitarse y reasignarse a otra persona. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y expresa; realicé una investigación en las diferentes dependencias relacionadas a la venta de anuencias de alcoholes para las playas en Semana Santa y encontré que no tuvimos ingresos por ese concepto este año, cuando el año pasado hubo una entrada de \$70,000.00; ahora vienen los festejos del día del Niño y día de las Madres realizadas por el Ayuntamiento; el festejo del día del Niño se realiza con recursos propios de DIF Municipal y el Día de las Madres lo cubre Presidencia Municipal; el año pasado rebaso un costo de \$110,000.00, sufragándose en parte con el dinero que entraba por concepto de las anuencias de alcoholes, pero este año no ingreso nada, por lo que no me parece justo que el Ayuntamiento sufra un déficit económico, por no haber realizado un convenio con la Cervecería. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y señala; las cervecerías solicitan anuencias para venta de bebidas alcohólicas en carpas que se instalan estratégicamente en las Playas del Municipio, pero aparentemente a principios de la Administración Municipal se pretendió realizar un convenio relativo a la expedición de innumerables permisos durante el tiempo que comprende esta Administración Municipal, incluyéndose las anuencias de las Playas en Semana Mayor, por una cantidad total de \$400,000.00. Cuando los representantes de las cerveceras asistieron a la Secretaría solicitando el permiso de alcoholes para las Playas, les mencioné el costo total, entonces sacaron a relucir el convenio mencionado con antelación, pero éste estaba sin firmar; parece ser que estas personas ingresaron a Tesorería Municipal en los meses de Octubre a Diciembre una cantidad de \$400,000.00 por concepto del convenio; por lo cual su intención era hacer válido dicho contrato, pero al momento de mencionarles que se les cobraría por la instalación de las carpas en las Playas, debido a que el convenio no tenía validez, manifestaron que no estaban interesados en pagar ningún precio por dichas anuencias. Por otro lado la Cervecería Corona mostró interés en el permiso para dos anuencias por un costo de \$12,000.00 cada una, únicamente necesitaban la autorización de su matriz,

VEINTICINCO

autorización que fue negada, por lo tanto no se concreto la venta. En pláticas con el C. Luis Carlos Mariles, Representante de la Cervecería Cuahutemoc Moctezuma en Caborca, le comuniqué que para llevar a cabo el convenio que ellos pretendían, necesitaban modificarlo de tal manera que fuera provechoso para ambas partes, posteriormente se sometería a consideración del Honorable Cabildo , quienes son los únicos facultados para aprobar un convenio de tal magnitud.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; este año no se logró negociar las anuencias de alcoholes para las Playas, pero debemos prepararnos para que el año próximo licitemos un buen contrato, tanto en Semana Santa como en cada uno de los eventos que se realicen en el Municipio; para allegar una mayor cantidad de recursos al Ayuntamiento y a las Dependencias como DIF Municipal. En relación a los eventos públicos que se realizan en el área rural del Municipio, debemos procurar que las ganancias obtenidas por esos eventos, sea para el Ayuntamiento o para los Patronatos de los Ejidos, no beneficiar a los promotores. En la Administración Municipal 1997-2000 hubo una solicitud para la introducción de las Tiendas OXXO; de las cuales todos sabemos que son cantinas disfrazadas, en esos años fue rechazada la petitoria en mención, pero con el tiempo se autorizó la introducción de dichas tiendas, y ahora se metieron un mayor número de tiendas de la Cadena COMEXTRA, que tienen el mismo giro, por lo que no se hasta que punto somos beneficiados con la llegada de estos establecimientos, porque no tenemos conocimiento de que se expidieran las anuencias de alcoholes correspondientes, en caso de ser así me interesa estar al tanto de la cantidad que ingreso por ese concepto, porque no es correcto expedir anuencias de alcoholes sin consultar al Honorable Cabildo. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y expone; en el transcurso de esta Administración Municipal no se han expedido anuencias de alcoholes permanentes, incluso se recibió un oficio de la Secretaría de Gobierno solicitando abstenernos de autorizar anuencias en el Municipio; por lo anterior en relación a anuencias de alcoholes únicamente hemos realizado un cambio de propietario.- -----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón menciona; aunque no es decisión del Honorable Ayuntamiento otorgar las anuencias de alcoholes, sino de un patronato ciudadano que concensa si se otorgan o no dichos permisos, sugiero se informe al Honorable Cabildo de las anuencias que se otorgan y cual es el destino de los recursos que recaben por ellas. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y expresa; cuando se realizan bailes populares en el área de la costa, se otorgan permisos eventuales para venta de alcohol de alto y bajo contenido alcohólico, contemplado en la Ley de Alcoholes, por los cuales el Ayuntamiento cobra el 20% de las entradas y

VEINTICINCO

\$2.50 pesos por bote de cerveza; hemos tratado de reglamentar la intervención del promotor, quien es el que se lleva la mayor ganancia, utilizando como intermediario a los Patronatos de los Ejidos, entregándoles una miseria por el evento y reportando al Ayuntamiento una cantidad deprimente. Por otro lado, en relación a los eventos que se realizan en Casinos con anuencia de alcoholes, el Ayuntamiento no tiene ingerencia en dichos eventos.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; debemos ser cuidadosos de la expedición de anuencias de alcoholes, porque veo inconveniente haber entregado una anuencia para instalar expendios en el Poblado El Desemboque y en Puerto Lobos, debido a que carecemos de elementos de Seguridad Pública en esas zonas. -----

----- En solicitud de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; el C. Presidente Municipal somete a votación la solicitud de realizar una revisión de los pie de casa otorgados hasta la fecha, designando a la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal para llevarlo a cabo; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad turnar a la Comisión De Desarrollo Urbano Municipal, para que realice una revisión de los pie de casa otorgados hasta la fecha por el Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; hace unos meses aprobamos la designación del C. José Jesús Valenzuela Luna, como Cronista y Encargado del Archivo Histórico Municipal, quedando pendiente si podría ser Cronista Vitalicio, es un punto que no esta por demás retomarlo, porque es dañino para el Archivo Histórico Municipal que cada cambio de Administración ingrese un nuevo encargado, además que el Cronista es quien debe llevar una cronología de la Ciudad; no del trienio, y el nombramiento como Cronista Vitalicio es importante someterlo a consideración del Honorable Cabildo, además de que el pago por los servicios que presta el C. José Jesús Valenzuela Luna es bajo, considerando que realiza bien su trabajo, además de escribir un libro sobre Caborca muy interesante, por lo cual propongo perciba el sueldo de una Dirección. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y dice; se comento en una sesión de cabildo sobre el sueldo del Sr. José Jesús Valenzuela, pero como no

VEINTICINCO

está contemplado otro sueldo de director en el Presupuesto de Egresos de este año, considero conveniente esperar para incluirlo en el año siguiente. -----

----- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento argumenta; el Sr. José Jesús Valenzuela me comentó sobre su sueldo, pero al manifestarle que como su puesto es Cronista y Encargado del Archivo Histórico Municipal, necesitábamos que trabajara en las instalaciones del Archivo Histórico Municipal, por lo que expreso que prefería mantener su sueldo como estaba y seguir trabajando en oficina propia, debido a que percibía simultáneamente otros sueldos. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y expresa; comparto la opinión del C. Regidor Dr. César Salgado respecto a la importante labor que a desempeñado el Sr. José Jesús Valenzuela con la historia de Caborca. Por otro lado quisiera hacer mención a la importancia de los indígenas del Municipio, a los cuales se debe tener más consideraciones, como darles las facilidades necesarias para que adquieran terrenos donde construir una vivienda digna.-----

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y manifiesta; antes de someter a votación esta solicitud, les informo que debemos continuar con el procedimiento para el aumento de sueldo de funcionarios, que es turnar a la Comisión de Hacienda para que realice un análisis de la situación y presentar un dictamen ante el Cuerpo Colegiado para someterlo a consideración en sesión de cabildo; de igual manera cualquier propuesta o solicitud se debe realizar por conducto de la Comisión respectiva.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; inicialmente por falta de recursos económicos se decidió proporcionar un sueldo de \$2,500.00 al Sr. José Jesús Valenzuela Luna, quedando pendiente un aumento o regularización, es por ello que lo someto a consideración.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena y comenta; es mejor hablar primero con el Sr. José Jesús Valenzuela al respecto, porque automáticamente al subirle el sueldo a nivel de dirección, esta obligado a permanecer las horas suficientes en las instalaciones del Archivo Histórico Municipal y estar disponible como cualquier representante de las diferentes dependencias del Ayuntamiento; por lo cual considero adecuado analizar detalladamente este asunto y someterlo a consideración en próxima sesión. -----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón propone; si el Ayuntamiento no tiene recursos suficientes para pagar un sueldo de dirección, podríamos mediar entre la percepción de un Coordinador y un Director, para no afectar demasiado el presupuesto de egresos, siendo una cantidad de \$15,000.00 mensual.-----

VEINTICINCO

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre la solicitud de aumento de sueldo del Sr. José Jesús Valenzuela Luna, Cronista y Encargado del Archivo Histórico Municipal; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor de aumentar el sueldo a una cantidad de \$15,000.00 mensual y cinco votos en contra de dicha petición, plasmando la propuesta de realizar un estudio exhaustivo al respecto; siendo no aprobada la solicitud de aumento de sueldo del Sr. José Jesús Valenzuela Luna, Cronista y Encargado del Archivo Histórico Municipal, en cumplimiento con el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por requerir su aprobación por mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Cabildo, tratándose de una modificación al Presupuesto de Egresos del año en curso. -

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y expresa; Comisión Federal de Electricidad solicita un plano de terreno adjunto a las vías ferroviarias, en virtud del escrito enviado por el C. Eliseo Morales Rodríguez manifestando; relativo a la regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias asentadas de forma irregular en todos los Municipios del Estado, es el caso de la Colonia Ferrocarrilera de Caborca, Sonora, manifestando que no existe inconveniente alguno para que las familias ahí asentadas cuenten con el servicio de energía eléctrica, en el entendido del respeto al derecho de la vida concesionada o delimitado y a las franjas de seguridad de las vías, por otra parte es declarar que las familias deben de aceptar el compromiso de alineamiento y asentamiento en caso de que algún lote se localice en terreno no autorizado para vivienda. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; como es asunto de competencia federal, lo conveniente sería turnar el asunto al Departamento Jurídico, para saber si es factible comprometernos a entregar el plano solicitado, debido a que estamos hablando de un predio que no pertenece al Ayuntamiento, por ello no podemos someterlo a votación.

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal para someter a votación la solicitud del Honorable Congreso del Estado, para la emisión del punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Caborca, relativo a la iniciativa de decreto presentada por el Diputado Federal Gustavo Idelfonso Méndivil Amparan, siendo aprobada por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la iniciativa de decreto presentada por el Diputado Federal Gustavo Idelfonso Méndivil Amparán, mediante el cual se reforma el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

VEINTICINCO

----- Una vez agotadas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a pasar al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día Lunes veintitrés de Abril del año dos mil siete mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

El Presidente Municipal

Dr. Hernán Méndez Oros

El Síndico Procurador

C. Patricio Romero López

El Secretario Del Ayuntamiento

I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

REGIDORES

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martin Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

Dr. Cesar Salgado Arrizon

C. Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra